HERALDO DE ALCOY

NÚM. 1.421 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES — AÑO VII

1902

Jueves 29 de Mayo

EL DILUVIO DE HIELO

¿Está nuestro planeta Tierra y los que en él vivimos, seriamente amenazados de grandes catástrofes que destruyan el actual modo de ser de la humanidad y del suelo que la sustenta?

Diferentes hipótesis y cálculos vienen haciendo en este sentido algunos sabios, y aunque algunos tienen analogía con la pintoresca «Guerra de los Mundos», ideada por el novelista inglés Wellis, en la que describe magistralmente la invasión de nuestro globo por los marcianos ó habitantes de Marte, no dejan otros de reunir caracteres de probabilidad que los presentan como hechos verosímiles y dignos, por lo tanto, de que en ellos se fije, y no de pasada, la atención de los hombres estudiosos.

Entre esos peligros los hay tan lejanos como la supuesta desaparición de la humanidad por falta de subsistencia, esto es, por crecimiento de la población terráquea en mayor proporción que los terrenos cultivados capaces de producir trigo bastante para sostenerlo; pero hay otros en que el momento de la catástrofe puede tener fecha más cercana, como es el gran diluvio glacial que predice el sabio norteamericano Mr. Lewis.

La base en que éste funda su predicción nos parece tan exacta, que si bien no nos lleva á creer á pie juntillas sus predicciones, no dejamos de reconocer que están bien fundadas y á dos dedos de ser de todo exactas.

Dice Mr. Lewis, basándose á su vez en exploraciones y experiencias prácticas de otros viajeros y hombres de ciencia, que el Polo Sur ó Círculo polar antártico está constituído por una gran masa de hielo que alcanza hoy en sus orillas una altura de doce mil pies y llega á la de veinte millas en el interior, masa que, sin ser aventurado, se la calcula como una aglomeración de ochenta millones de kilómetros cúbicos de hielo, cuyo peso y estabilidad compensa, en el equilibrio del globo, el peso y estabilidad de las tierras que ocupan casi todo el hemisferio Norte, dejando á la parte del Sur, y que, de no existir, dislocaría ese equilibrio cambiándose la forma de mares y continentes. Mientras el gran círculo de hielo se mantenga intacto las cosas seguirán como hasta aquí; mas el día que, rota la cohesión, se desprenda en enormes bloques y tome la ruta de los continentes navegando con celeridad portentosa por las aguas del Atlántico y el Pacífico, el nivel de aquéllas subirá algunos centenares de metros anegando y arrasando á la tierra con una espantosa ola helada que destruirá la vida y la obra de los hombres, aniquilando islas y naciones, entre ellas la Gran Bretaña, Jutlandia, Suecia, Finlandia y Rusia Meridional, Costa del Brasil y América del Norte.

Ese espantoso cataclismo no es nuevo en la historia de la humanidad á creer á monsieur Lewis, según deduce de sus estudios: la parte habitable de la tierra está cubierta de materias sedimentarias que prueban la existencia de otro diluvio glacial del que quedan huellas geológicas diseminadas en el hemisferio Norte, en Europa, Asia y América Septentrional, pudiendo asegurarse que el nivel actual del Océano es más bajo que el de hace siglos, que cubría á Terranova con más de quinientos pies de agua, al Estado de Maine con más de cien y de mil á la isla de Dikso.

No sabemos en qué fundará Mr. Lewis tales afirmaciones, pero lo cierto es que la existencia de un gran diluvio universal está comprobada, no solamente por la narración bíblica, sino que se encuentra como tradición, en todas las religiones de los pueblos antiguos, aun en los pueblos como los aztecas y los incas del continente americano, que no es fácil conocieran el texto de los libros sagrados de los cristianos y judíos.

Ahora, lo que es de desear por la humanidad, es que la cohesión y equilibrio de ese gran círculo glacial del Polo Sur no se rompan, á pesar de la nieve persistente que cae sobre sus heladas montañas, aumentando gradualmente la desmesurada altitud de los campos de hielos que amenazan destruir al mundo como enorme alud de millares de millones de toneladas de peso que caerá sobre los continentes con velocidad desconocida.

LA REPÚBLICA CUBANA

El periódico alemán «Berliner Tageblat» ha publicado una carta de la Habana manifestando que la proclamación de la República cubana bajo la presidencia de Estrada Palma no es sino una burla sangrienta de que son víctimas los cubanos.

«Estrada Palma, añade el corresponsal, es el testaferro de Washington. Cuba no podrá enviar á los Estados Unidos ni su café, ni su azúcar ni su tabaco. No podrá negociar tratado de comercio con ninguna Nación del mundo. No podrá formar un Ejército á la moderna ni adquirir un solo cañón. No podrá construir naves de guerra. No podrá contratar empréstitos. Tendrá que conservar al frente de los ocho ó diez cargos esenciales de la vida política y militar á personas designadas por el gobierno de Washington. Este, además, ha ordenado que los españoles sean preferidos, atendidos y respetados. Todo lo cual significa, concluye la carta, que la presidencia de Estrada Palma es una especie de «Inri» con que se pretende hacer gloriosa una humillación.»

PASATIEMPO

EPIGRAMA

Lo mas sólido es el plomo.
—Es el hierro.—No señor.
—¿Qué apuestas?-Es un error.
—Que no.-Que sí.-No-sí.-¡Cómo!
La disputa al entender
terció, diciendo un casado:
—Si lo sólido es pesado,
nada como la mujer.

Una criada entra en una tienda de ropa blanca y pide un pañuelo.

—¿Lo quiere usted marcado?, le preguntan.

—Sí, señor.

—¿Con qué letra empieza su nombre?

—Con U.

—No la tenemos. ¿Cómo se llama usted?

—Pues. . Ugenia.

Gedeón es candidato á la Diputación á Cortes y no quiere prometer más de lo que puede cumplir.

Varios de sus electores le piden la construcción de un ferrocarril, y Gedeón les contesta:

—Un ferrocarril es demasiado, pero me comprometo á obtener para el pueblo una estación.

das á vedados de caza que estén realmente cercadas, amojonadas ó acotadas, podrán cazar en ellas libremente en cualquier época del año, menos con reclamo de perdiz, macho ó hembra, el cual sólo podrán utilizar en tiempo que no sea de veda, pero no podrán usar reclamo ni otros engaños á menor distancia de 1.000 metros de las tierras colindantes.

Art. 19. La caza de la perdiz con reclamo queda absolutamente prohibida en todo tiempo, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.

Para cazar con reclamo de perdiz necesita el dueño ó arrendatario de la finca proveerse de una licencia especial de 25 pesetas por cada reclamo. Dicha licencia se extenderá precisamente á nombre del cazador que vaya á usar el reclamo, y deberá inscribirse en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo.

La Guardia civil y los guardas jurados se incautarán de los reclamos de perdiz cuyos conductores no exhiban en el acto la indicada licencia, y en este caso los reclamos serán muertos inmediatamente. Además de las resultas del juicio, los infractores de este artículo pagarán una multa de 25 pesetas por la primera denuncia, 50 por la segunda y 75 en las sucesivas.

El importe de estas multas será entregado necesariamente á la Guardia civil ó guardas jurados ó á ambos, según de quien procediera la denuncia, dentro de los ocho días siguientes á la presentación de ésta.

En el caso de corresponder estas multas á la Guardia civil, su importe ingresará en la Caja del Colegio de Huérfanos de su instituto.

Art. 20. Se prohibe en todo tiempo la caza con hurón, lazos, perchas, redes, liga y cualquier otro artificio, solamente se exceptúan los pájaros que no sean declarados insectívoros en el Catálogo aprobado por Real orden de 25 de Noviembre de 1896.

pondientes licencias de uso de escopeta y de caza ó de galgos, según los casos.

Art. 9.° Este derecho puede ejercitarse en los terrenos del Estado, de los pueblos, comunidades civiles ó fincas de propiedad particular que no estén vedados.

En los que estén visiblemente cerrados ó acotados, sólo podrán cazar los dueños ó arrendatarios ó las personas á quienes aquéllos autoricen precisamente por escrito.

Los vedados, para ser tenidos por tales, deberán llenar lss condiciones que establecen la ley de acotamientos, como también las disposiciones vigentes sobre tributación, y tener en sus límites á todos aires, en sitios fácilmente legibles, tablillas ó piedras con letreros que digan: «Vedado de caza». En estos vedados sólo se podrá cazar con permiso escrito del dueño ó arrendatario.

Todo propietario podrá vedar legalmente sus fincas; pero será responsable directamente con sus bienes, con arreglo al Código civil, de los daños que la caza que críe en su propiedad cause en los predios de los propietarios colindantes.

Art. 10. Todo propietario puede conceder licencia á un tercero que utilice el derecho que le concede el artículo anterior, estableciendo las condiciones que tenga por conveniente, pero sin contrariar las de la presente ley.

Art. 11. Cuando el propietario no establezca condiciones especiales para cazar en su propiedad, se entenderá concedido el permiso con arreglo á las prescripciones de esta ley.

Art. 12. Cuando una finca pertenezca á diversos dueños, cada uno de los propietarios por sí ó por la persona que le represente tiene derecho á cazar; pero no podrá conceder permiso á otro que no sea su representante para que lo haga mientras no tenga el consentimiento de los condueños que reunan al menos dos terceras partes de la propiedad.

EL DÍA DEL SEÑOR

Es hoy uno de los tres jueves del año, á que se refiere la copla popular: el día del Corpus, el día del Señor, cuya majestad infinita se aunan para glorificarla y enaltecerla los cielos y la tierra.

Todo es grandioso, todo solemne y brillante en el día de hoy: el sol envía sus rayos más refulgentes, las flores y las mujeres lucen mejor sus encantos: todo es gala y esplendor, todo colores alegres y matices risueños y armonías regocijadas en la naturaleza.

Es el Señor de todo lo creado, á quien cantan los pájaros con sus melodías, las flores con sus perfumes, la mujer con su hermosura, el poeta con sus estrofas vibrantes.

Ya lo dijo un poeta inmortal:

Palomas de los valles, prestadme vuestro arrullo
prestadme, claras fuentes, vuestro gentil rumor,
prestadme, amenos bosques, vuestro feliz murmullo
y cantaré á par vuestro las glorias del Señor.

Y palomas, fuentes y bosques, cantarán hoy, á la par del poeta, las glorias del Hacedor Supremo.

Presidiendo toda la solemnidad, toda la brillantez del día, la Custodia sagrada, la aurífera Custodia, conducida en esbelta torre de plata cuyas campanillas tocan á gloria regocijadas, recorre las calles: y á su paso no hay cabeza que no permanezca descubierta, ni frente que no se incline, ni rodillas que no se doblen; y desde los balcones colgados, cuajados de mujeres hermosas, que semejan perfumados *bouquets*, arrojan manos blancas y puras, menuda y vistosa lluvia de hojas de rosas....

¡Grande y hermoso día el día del Señor! Todo respira en él felicidad y armonía en los cielos y en la tierra.

Hay que hacer algo

La cuestión social, es una materia muy socorrida. A ella suelen acudir los que, en sus ensayos de publicistas, buscan un asunto de trascendencia con el cual puedan darse aire de sociólogos, desarrollando problemas palpitantes, objeto de general preocupación. Se mezclan las palabras de sociedad, individuo, Estado, capital, trabajo, justicia, humanidad, etc.; se condenan las exageraciones y los egoismos, se predica la armonía de las clases y resultan trabajos sin ningún alcance práctico; pero que tienen la ventaja de contentar á muchos y no zaherir á nadie.

Los católicos incurrimos también muchas veces en esta vaguedad estéril.

La seducción de la frase sintética, el querer abarcar el problema en su conjunto, con amplitud de miras, con gran elevación de pensamiento, nos aparta de las soluciones parciales, prácticas, verdaderamente eficaces. Parafraseamos las enseñanzas pontificias. Es problema resuelto, decimos. La solución está ahí, en las encíclicas de León XIII, el Papa de los obreros. Pero el mundo, por desgracia, no escucha la palabra de la Iglesia.

¿No oculta este lenguaje una excusa de la pereza? ¿No significa que procuramos dispensarnos de hacer algo con el pretexto de que no podemos hacerlo todo?

«Todos los católicos—dice León XIII en su Encíclica sobre la democracia cristiana—tienen un verdadero deber de preocuparse de la condición de los humildes». Son muchos los que no cumplen. No hemos de alabar aquí lo que obedece á móviles más elevados que el de merecer las alabanzas humanas. Pero no son pocos los que se adhieren á la Iglesia cuando aconseja á los pobres la resignación y no la escuchan cuando impone obligaciones á la riqueza. Las lecciones de sacrificio son difíciles de aprender.

Dos obstáculos se oponen en primer lugar al desarrollo de las iniciativas en este sentido.

Faltan verdaderas unidades sociales, constituidas con sentimientos de fraternidad. No lo es la Parroquia. Esta institución madre, órgano completo donde cada familia debe recibir la vida espiritual, no tiene, por circunstancias de los tiempos, la fuerza unitiva necesaria para concentrar los esfuerzos de los buenos, mediante una dirección acertada. Los feligreses no se comunican entre sí, ni comunican con el párroco. No se mira en el templo parroquial la casa común. Ha desaparecido el vínculo fraterno que debía aunar los esfuerzos. De aquí una falta fundamental de organización en la mayor parte de los hombres.

No hay tampoco espíritu evangélico cuando más nos plegamos á á la fuerza moral del deber estricto. Pero las obras sociales viven de la bondad comunicativa, de las generosidades del corazón, del sentimiento que inspiró la palabra de Jesucristo, *misereor super turbam.*

Entre los antiguos, la virtud más enaltecida era la impasibilidad. Después que Jesucristo lloró sobre los dolores humanos, la principal virtud es la misericordia.

Y los corazones están secos, petrificados por la indiferencia. Las ideas generosas no encuentran el calor y el entusiasmo que merecen.

¿Son estos motivos bastantes para justificar el desaliento y la inercia frente á los problemas de la miseria?

Creemos que nó y nos proponemos demostrarlo en otro artículo.

DIARIO DE AVISOS

Don Benito López Robles, Juez de primera instancia de la ciudad de Alcoy y su partido.

En virtud del presente se sacan á pública subasta, por término de diez días y en tres lotes, los bienes que á continuación se expresan:

PRIMER LOTE

Varias piezas de paño diferentes clases, justipreciadas en dos mil cincuenta y dos pesetas, veinte y cinco céntimos	2.052'25

SEGUNDO LOTE

Varios muebles, enseres y efectos de fabricación, en cuatrocientas quince pesetas, veinte y cinco céntimos	415 25
Varias hilazas y algodones, diferentes clases, en mil trescientas ochenta y tres pesetas, cincuenta céntimos	1.383'50
Total	1.798'75

TERCER LOTE

Un telar mecánico, sistema Cañameras, en mil setecientas cincuenta pesetas	1.750
Otro, sistema Trullas y Font, en mil doscientas cincuenta pesetas	1.250
Otro, alemán, en setecientas cincuenta pesetas	750
Total	3.750

ADVERTENCIAS

1.ª Para el acto del remate se ha señalado el día once de Junio próximo y horas de las diez y media, once y once y media, respectivamente, para los tres expresados lotes.

2.ª Para tomar parte en la subasta servirá de tipo el valor dado á los bienes, y el cual resulta de la relación pericial, sin que se admita postura inferior á él.

3.ª Los bienes anteriormente relacionados, objeto de la presente subasta, se hallan en poder del depositario administrador D. Miguel Terol Abad, á disposición de los licitadores que quieran examinarlos.

4.ª El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado en el día y horas señalados.

Así lo tengo acordado en la pieza de administración, dimanante del juicio de abintestato de D. Agustín Llácer Pérez, instado por D.ª Rosa Llácer Francés.

Dado en Alcoy á veintisiete de Mayo de mil novecientos dos.

Benito López.

El Escribano,
Manuel Gosálbez.



Santo de hoy.—Santísimo Corpus Christi.—San Maximino obispo.

Santo de mañana.—San Fernando rey de España y Santa Amelia.

Art. 13. El derecho de cazar corresponde al dueño de la finca, si en el contrato de arriendo no se hubiera estipulado lo contrario.

Art. 14. Cuando el usufructo se halle separado de la propiedad, ó la finca esté concedida en enfiteusis, el derecho de cazar corresponde al usufructuario ó enfiteuta. Cuando la finca esté en administración ó en depósito judicial voluntario, incumbe al administrador ó depositario la facultad de conceder ó negar el permiso de cazar.

Art. 15. Considerándose cerradas y acotadas todas las dehesas, heredades y demás tierras de cualquier clase pertenecientes á dominio particular, nadie puede cazar en las que no estén materialmente amojonadas, cerradas ó acotadas, sin permiso escrito de su dueño, mientras no estén levantadas las cosechas.

En los terrenos cercados y acotados materialmente ó en los amojonados nadie puede cazar sin permiso del dueño.

Art. 16. El cazador que usando de un derecho de caza desde una finca donde le sea permitido cazar, hiera una pieza de caza menor que cae ó entra en propiedad ajena, tiene derecho á ella; pero no podrá entrar en esta propiedad sin permiso del dueño cuando la heredad está materialmente cerrada por seto, tapia ó vallado, si bien el dueño de la finca tendrá el deber de entregar la pieza herida ó muerta.

Cuando la heredad no esté cerrada materialmente, el cazador podrá penetrar solo á coger la pieza herida ó muerta, sin permiso del dueño, pero será responsable de los perjuicios que cause.

SECCIÓN 3.ª

Del ejercicio del derecho de la caza

Art. 17. Queda absolutamente prohibida toda clase de caza desde 15 de Febrero hasta 31 de Agosto inclusive en todas las provincias del Reino, excepción hecha de las del litoral cantábrico, incluso las cuatro de Galicia donde la veda no terminará hasta el 15 de Septiembre.

Las palomas campestres, torcaces, tórtolas y codornices sólo podrán cazarse desde 1.° de Agosto en aquellos predios en que se encuentren segadas ó cortadas las cosechas, aun cuando los haces ó gavillas se hallen en el terreno.

Los conejos podrán cazarse y circular desde 1.° de Julio, cuando el dueño del monte, dehesa, soto ó finca que se halle legalmente vedado para caza, se provea de licencia escrita de la Autoridad local y de una guía expedida por ésta para que los conejos muertos puedan ser trasladados por la vía pública.

En las lagunas ó albuferas ó terrenos pantanosos, podrán cazarse las aves acuáticas y zancudas y las becadas, becacinas y demás similares hasta el 31 de Marzo.

Las aves insectívoras que determinará el reglamento, sujetándose á la ley de 19 de Septiembre y Real orden de 25 de Noviembre de 1896, con las adiciones que se estimen convenientes, no podrán cazarse en tiempo alguno por ser beneficiosas para la agricultura.

Art. 18. Los dueños particulares de las tierras destina-



Por haber llegado con retraso á Villena el tren correo, no se recibió ayer tarde en nuestra ciudad la correspondencia de Madrid.

El público vió chasqueado en sus vehementes deseos de conocer el estado de la crisis planteada en el Consejo de anoche por el señor Canalejas, según se desprende de los telegramas que publicamos en la sección correspondiente.

—El día 1.º de Junio próximo, según nuestras noticias que reputamos como muy autorizadas, se incautará del ferrocarril económico de Villena, Alcoy, Yecla, la nueva Compañía que lo adquirió por subasta en Barcelona, después del concurso de acreedores.

Parece que inmediatamente á dicha fecha, se organizarán los trabajos para terminar la construcción de la vía en todo su trayecto.

—En la parroquial de Santa María, se celebra hoy la festividad del Santísimo Corpus Christi. A las nueve se cantará Tercia con solemnidad: á las nueve y media y con asistencia del Excmo. Ayuntamiento, se celebrará la misa mayor, ocupando la sagrada cátedra el Dr. D. Vicente García Gomis, Cura ecónomo de San Mauro. Por la tarde á las cinco, Vísperas y procesión general con asistencia del Excmo. Ayuntamiento y demás autoridades locales, concluyendo con la reserva y bendición con el Santísimo Sacramento.

En la parroquial de San Mauro y San Francisco, se celebrará á las siete de la mañana Misa de Comunión general y á las nueve, expuesto el Señor, celebrará la Asociación «Culto Continuo» solemne Misa mayor con sermón por el Doctor D. Rafael Sanus, Pbro.

En el Santo Sepulcro, á las seis misa rezada con el Señor expuesto y bendición con la que pueden lucrar indulgencia plenaria los terciarios del Carmen; por la tarde á las cuatro exposición de S. D. M. hasta las cinco.

En la capilla de la Beneficencia habrá misa á Nuestra Señora de los Desamparados con exposición á las siete.

—Se encuentra enferma de algún cuidado, la apreciable señora D.ª María Cort Merita, viuda del comandante don José Bravo Sarañana.

Hacemos votos por su restablecimiento.

—Nuestro querido amigo el teniente coronel D. José de Mesa Benavente, que desempeñaba desde hace algún tiempo el cargo de Delegado del Capitán general de esta Región en la Comisión mixta de Reclutamiento de Alicante, ha sido destinado al primer batallón del Regimiento de la Princesa, de guarnición en esta ciudad, ocupando así la vacante que por haber solicitado el retiro, dejó don Eduardo Riras.

Celebramos el nombramiento de tan pundonoroso Jefe, para mandar el batallón citado y dámosle por ello nuestra cordial enhorabuena.

—Nuestro estimado amigo D. Ramón Ridaura Segura, condujo ayer ante el altar de la Virgen del Pilar, en la parroquia de Santa María, á la lindísima joven D.ª María Corbí Pérez, para sellar su unión matrimonial, que fué apadrinada por la hermosa señorita D.ª María Vicens Moltó, hija [illegible] D. Antonio Vicens, y por D. Lorenzo Ridaura, hermano del novio.

Dióles la bendición nupcial el joven sacerdote D. José Llopis.

El matrimonio civil fué autorizado por nuestro distinguido amigo D. Miguel Ripoll Moltó, firmando el acta, como testigos D. Miguel Mataix [illegible] y don Roque Reig.

Terminada la ceremonia religiosa, los muchísimos concurrentes al acto, se trasladaron á casa propiedad del señor Vicens, en donde se hallaba preparada una artística mesa con selectos [illegible] sirvióseles un espléndido chocolate, obsequio de la madrina, Srta. Vicens Moltó.

Los honores de la casa corrieron á cargo de la distinguida señora D.ª Emilia Moltó de Vicens, la que con exquisita amabilidad atendió á los concurrentes, quedando éstos sumamente reconocidos á las muchas bondades de tan respetable señora.

El chocolate fué servido por el dueño del restaurant del Círculo Industrial, don José Carbó.

En la nupcial ceremonia, la novia vestía elegantísimo traje negro de seda brochado.

Entre las señoritas y señoras concurrentes al acto, vimos á D.ª Alicia Moltó, D.ª Rosario Espinós, D.ª Luisa Vicens, D.ª María Valor Albors, D.ª Rosa Ridaura, D.ª Consuelo Richart, D.ª Elena Ridaura de Carbonell, D.ª Marina Ridaura, D.ª Carmen Albors de Visedo, D.ª Amalia Albors de Vicens, D.ª María Segura de Juliá, D.ª Consuelo Pastor de Masiá, D.ª Adela Payá, D.ª Mercedes Casa, D.ª Carmen y Teresa Corbí y doña María y Consuelo Sempere.

El sexo fuerte estaba representado por D. Antonio Vicens Abad, D. Santiago Pérez Frau, D. Antonio Vicens Moltó, D. Rafael Casasempere, D. Rafael Vicens, D. José Juliá, D. Rafael Llácer, D. Roque Reig, D. José Masiá, don Ramón Ridaura Llácer, D. Francisco Gisbert, D. Camilo Carbonell, D. Antonio Company, D. Benjamín Segura, don Víctor Boronat, D. Antonio Valor Albors, D. José Segura Pastor y D. José Miralles.

Terminada la fiesta, los jóvenes desposados salieron en coche particular en dirección á Valencia, en donde pasarán la luna de miel, que les deseamos sea eterna.

—Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores, que se encuentra en Alcoy el acreditado camisero valenciano, D. Vicente Benavent, siendo portador de un variadísimo surtido de percales, lienzos blancos y en color y céfiros del país y del extranjero, para camisas, que confecciona con el corte más elegante y de mayor novedad.

Se hospeda en la fonda del Comercio, á donde podrán pasar aviso las personas que deseen honrarle con sus encargos, ó á la Agencia de trasportes de D. Camilo Badía Grau, Plaza de la Constitución número 26, junto al Círculo Católico.

—La situación del mercado vinícola en nada ha variado, puesto que la demanda es nula y las operaciones, en las pocas ventas que se efectúan, son á precios bastante bajos, puesto que los cosecheros con el fin de poder envasar el vino de la nueva cosecha, venden el que tienen en bodega á como pueden.

La mayoría del vino, va destinado á las destilerías para la fabricación del alcohol.

—La Gaceta publica una real orden del ministerio de la Gobernación, relativa á los prófugos indultados, en virtud de los Reales decretos de 7 y 18 de Diciembre último.

Se dispone que como el plazo para acogerse al indulto terminará el 7 de Julio, el sorteo supletorio de los referidos mozos y cuantos puedan hallarse en su caso, se hará el primer domingo de Julio, por cuenta del reemplazo á que pertenezcan dichos mozos, si fueren de uno de los tres que deben estar en filas y por el del corriente si fueren de reemplazos anteriores.

—Varios astrónomos ingleses y americanos discuten en estos momentos la relación de las recientes catástrofes del mar de las Antillas con las manchas solares.

Las opiniones no están muy de acuerdo, si bien todas coinciden en que la actividad sísmica de la tierra se halla en estrecha relación con la actividad solar.

—El estado de inactividad que desde ha tiempo nótase en el negocio triguero, y las noticias tan satisfactorias que se tienen de la nueva cosecha, son la causa de que los precios acusen baja y la animación siga siendo la misma, en espera de poder hacer compras en gran escala en mejores condiciones que actualmente.

—Tos ferina, y toda clase de toses de los niños, lo saben las madres se curan con la *Lactoferina* del Dr. Caldeiro. En farmacias 5 pesetas; por 5'50 la remite por correo el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Por Telégrafo

INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

Consejo de Ministros

Madrid 27 (23-15)

(Recibido ayer á las 9-30)

El Consejo de Ministros ha terminado á las nueve de la noche.

El Sr. Canalejas exigió en él la inmediata reunión de las Cortes, á lo que se opusieron el Sr. Sagasta y los demás ministros.

En su consecuencia, el Ministro de Agricultura presentó la dimisión con carácter irrevocable.

Esperanzas risueñas

Londres.—Ha sido convocado para hoy el Consejo de ministros.

Los periódicos y el público se muestran muy optimistas respecto á las negociaciones de paz.

El periódico *The Standard* cree saber que hoy ó mañana se hará alguna declaración en el Parlamento respecto á este asunto.

En la Cámara de los Comunes se espera un mensaje del Trono.

Plazo para contestar

Londres.—Según el periódico «Daily Telegraph», se ha concedido un plazo á los jefes boers para responder de un modo definitivo á las proposiciones inglesas.

Los fondos españoles

París.—En la Bolsa de hoy se advierte mucha firmeza en el exterior español, lo cual se atribuye á los rumores que circulan, con referencia á despachos de Madrid, de haberse conjurado la crisis ministerial.

Lo del Transvaal

Madrid 28 (3-25)

Las impresiones de la Prensa inglesa respecto de la cuestión del Transvaal continúan siendo muy optimistas, expresando algunos periódicos la esperanza de que la paz será en breve un hecho.

Una carta

Madrid 28 (10 35)

«El Globo» publica hoy una «Carta abierta», dirigida al Sr. Canalejas, firmada por «Un liberal de la provincia de Málaga».

Es un documento muy bien escrito, lleno de consejos para el Sr. Canalejas, y cuya síntesis consiste en decirle que no se vaya del Gobierno y que no haga cuestión de Gabinete, entre otras cosas, de la reunión inmediata de las Cortes.

El Sr. Canalejas

Madrid 28 (12 5)

El Sr. Canalejas ha estado recibiendo toda la mañana multitud de visitas, entre ellas las de varios diputados de Cataluña, que simpatizan con el programa del ilustre diputado por Alcoy.

Este insiste en su dimisión mientras no se acuerde convocar inmediatamente las Cortes, siendo opinión general que se limitará la crisis á su salida del ministerio.

La solución del problema político planteado, no se demorará más allá de hoy ó mañana.



SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL L. LOTY

Madrid 28 (10 45)

Interior contado	72 35
Id. fin de mes	72 35
Exterior contado	00 00
Amortizable 4 por 100	92 65
Id. 5 por 100	92'85
Aduanas	100 50
Cubas, 1886	100 55
Id. 1890	00'00
[illegible]	100'50
Banco de España	480 00
Tabacos	399 00
Francos	37'70
[illegible]	34'68

Imp. del HERALDO DE ALCOY

ANUNCIOS

Tomando una cucharada de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD Á DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, artiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, no IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES, es entre todas las conocidas y que se auncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes.—Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Julio al 15 de Setiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamento heróico para la curación de la **TISIS PULMONAR.** De resultados seguros para combatir las **Toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarros de los bronquios, resfriados antiguos, etc.**—Muy útil en **la convalecencia de la pulmonía.**—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la **COMPLETA CURACION.**

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica*, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.»—Dres. Valls, Gozalbez, Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Guayacol Torrens» al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parenquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» es la mejor preparación conocida para combatir con exito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens,» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirujía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens,» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A Llobregát, licenciado en medicina y cirujía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens,» en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens,» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens,» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de **Elixir de Guayacol** se ha hecho *posteriormente*, pero su composición es distinta del **Elixir de Guayacol del Dr. Torrens.** A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia: junto á la Droguería de La Luna.
En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.

NERVIOS — Curación segura de las enfermedades — NERVIOSAS

tomando el acreditado elixir polibromurado Bertrán. ¡¡11 años de gran éxito!! Producto único en España, para curar la *epilepsia* (mal de San Pau), *histerismo, baile de San Vito, neuralgias rebeldes, migraña, palpitaciones de corazón, vértigos, temblores, agitación nocturna, desvanecimientos, insomnios, asma* y demás accidentes nerviosos.—Venta en Barcelona: Farmacia Bertrán, plaza de Junqueras, número 2.—En Valencia: Farmacia del Dr. Coetas, Sombrerería 5.

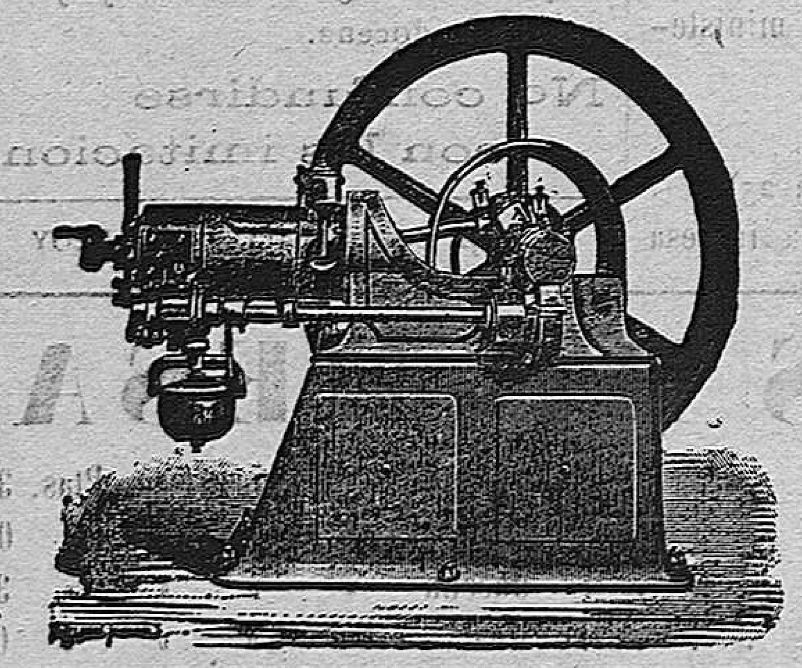
GASMOTORENFABRIK DEUTZ

EN COLONIA-DEUTZ

única casa constructora de los

MOTORES LEGÍTIMOS **OTTO**

MAS DE 58,000 MOTORES VENDIDOS



MOTORES ELÉCTRICOS

para gas de alumbrado, gas de aceite, gas de orujo, **gas pobre** (Dawson), gas hidrógeno, gas de altos hornos, para alcohol, petróleo y bencina y

GENERADORES DE GAS POBRE POR ASPIRACIÓN

lo más práctico, lo más sencillo y lo más económico, no ofrece ningún peligro y puede colocarse en sitio reducido.

Representante: ERNESTO STIERLEN
Calle del Miguelete, 1.—VALENCIA

PÁGINAS SUELTAS

POR

Julio Puig Pérez

Se vende en la Administración de este periódico á UNA peseta el ejemplar.

Jabón Miel

MARCA

LA GIRALDA

Es el más suave y mejor perfumado de los jabones para el tocador, para el baño y para afeitarse.

EXÍJASE

LA MARCA

REGISTRADA

De venta: Establecimiento de Rafael Jordá Pérez.

¡A los enfermos del estómago!

Antidispépsico MARTINEZ

Su acción es tan inmediata y eficaz en el dolor de estómago, en la acidez, en los vómitos, en la flatulencia, en la diarrea, en la astricción pertinaz y demás trastornos del aparato digestivo, que cuantos señores Médicos conocen nuestra preparación la prescriben con preferencia á sus similares.

De venta en Alcoy, Farmacia de la Viuda de D. Rafael Alfonso. —En Valencia, Droguería de la Luna.

Emulsión Española

DEL DOCTOR TRIGO

Unica de España premiada en la Exposición de París 1900.—Medalla de oro en la de Niza 1901.

Preparada con aceite puro, *verdadero, garantizado,* de hígado de bacalao de Noruega é hipofosfitos y con ayuda de aparatos movidos á vapor, esta Emulsión es *realmente* tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrófula, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc., etc.

Pedir siempre *la legítima Emulsión del Dr. Trigo.*

Se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España.

LABORATORIO DEL DR. TRIGO, SAGUNTO, 144.—VALENCIA

LA FAJA ELÉCTRICA

La FAJA ELÉCTRICA SOMMA, con patente de invención por 20 años, es un aparato de lo más sencillo y perfecto para la aplicación de la electro-terapia. Ingenieros eminentes han reconocido sus excelentes condiciones eléctricas; y entre las muchas buenas que tiene, está la de poderse graduar la corriente según las condiciones de sus elementos y la clase de enfermedad que queremos curar. Puede llegar hasta 250 miliamperios la intensidad de su acción eléctrica; y cuando queremos pueden obtenerse corrientes pequeñísimas. La electricidad es el más poderoso de los agentes físicos, base de la terapéutica moderna. La FAJA ELÉCTRICA SOMMA, reune todos los beneficios de este tratamiento, última expresión de la Ciencia que realiza verdaderas maravillas, como lo demuestran la multitud de certificados de médicos y enfermos que obran en nuestro poder y que hemos publicado en la prensa. La curación de muchas enfermedades que antes se tenían por incurables, y eran de cronicidad desesperante, se consigue hoy con la electricidad, que ha venido á concluir con el caos farmacéutico. Su uso es cómodo y sencillo; no causa ninguna molestia al enfermo, y él mismo puede comprobar que existe corriente eléctrica, aplicando á los polos de la FAJA un timbre que sonará en el acto. Así es que con la FAJA ELÉCTRICA SOMMA, se obtiene la curación pronta y radical de todas las enfermedades nerviosas, estados neurasténicos, afecciones del cerebro y la médula, parálisis, reumatismos y demás manifestaciones artríticas; dispepsias y atonías del estómago, debilidad genital, impotencia, esterilidad, tumores uterinos y ováricos, histerismo, clorosis, antero, látero, retroversión, fluxiones y prolapsos del útero, y en general de todas las enfermedades crónicas. Se adquiere este maravilloso aparato en el Gabinete Electro-terápico, Carretas, 19, pral., Madrid, ó en el de Barcelona, Rambla de Canaletas, 11, primero.—Se envía gratis folleto explicativo.—Consultas por correo.